AÑO 1979.—NUMERO 123 VIERNES, 12 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2514

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por Claudio Moreno y Cía, industrial, vecino de esta capital, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 8.935 pesetas, que constituyó en su día para responder del suministro de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ("B. O. E." número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2559

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación directa de las obras de ampliación del abastecimiento de agua (2.ª fase) a Bernuy de Porreros, La Lastrilla y Zamarramala; los de perforación de un pozo para la ampliación del abastecimiento de agua a Fuentemilanos, y los de las obras de acondicionamiento para oficinas de la zona de Archivos de la Casa Consistorial, estarán de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General, durante el plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones en dicho plazo, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Segovia, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2553

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Rectificación de error

En el Boletín Oficial de la provincia del día 21 de septiembre de 1979, en la página 6, apareció anuncio de información pública de una subestación en el paraje Puente Piedra, término de Bernardos, y cuyo peticionario es Unión Eléctrica, S. A.

En el apartado "Características principales" se advierte un error, pues donde dice 30 KVA. debe decir 30 MVA.

Segovia, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2546

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y por el Procurador don Francisco Martín Orejana se sigue expediente de dominio, en nombre de don Moisés López Gómez, vecino de Segovia, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de este Distrito Hipotecario de la siguiente finca: Una tierra en término de Hontoria, municipio y Partido judicial de Segovia, al sitio de La Poveda, por cima de la Fuente Solana; de cabida una cuarta y media o catorce áreas, setenta y seis centiáreas. Linda: Este, un lindazo; Sur, vereda de la Fuente Solana; Oeste, ladera, y Norte, de Rafaela Martín. Se halla inscrita en dicho Registro al tomo 1.346, libro 26, folio 162, finca 2.551, inscripción 3.ª

En cuyo expediente, y por medio del presente, se cita a don Mariano Postiguillo González, en el concepto de titular registral y, en su caso, a sus causahabientes, de domicilio ignorado; y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la publicación o fijación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles en relación con aludida finca.

Dado en Segovia, a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

2547

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Moisés López Gómez, vecino de Segovia, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de Segovia de la siguiente finca rústica: Una tierra en término de Hontoria, municipio y partido judicial de Segovia, por cima del Mortero, de diecinueve áreas, setenta centiáreas. Linda: Este, Calixto Matesanz; Sur, vía férrea de Medina del Campo a Segovia; Oeste, herederos de Segundo Rufino Valcárcel, y Norte, Marqués del Arco. Inscrita en dicho Registro al folio 79 del tomo 196, libro 2 del Ayuntamiento de Hontoria, finca número 191, inscripción 2.ª

En cuyo expediente y por medio del presente, se cita a doña María Matesanz Martín, en el concepto de titular registral, o sus causahabientes, de domicilio ignorado; y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la publicación o fijación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

2558

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia del Grupo Menor de Colonización número 17.819, de Turégano, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido de las siguientes fincas:

A) Urbana.—Terreno dedicado a cereal secano, en término municipal de Turégano, finca número 1.231 del plano de Concentración Parcelaria, al sitio de Cuesta de las Monjas; que linda: Norte, zona excluida y doña María Bermejo García, finca 1.230; Sur, con María Izquierdo Izquierdo, finca número 1.235; Este, camino vecinal de Turégano a Caballar, y Oeste, con Eulalia Ferradal del Caz, finca número 1.233, y Ricardo Jiménez Rozas y doña Pilar Sastre González, finca 1.234. Tiene una extensión superficial de una hectárea y cincuenta y seis áreas, y por tanto indivisible. Sobre dicho terreno se han construido las siguientes edificaciones: a) Una nave de una sola planta, de forma rectangular, de 74 metros y 50 centímetros de longitud y 9 metros y 50 centímetros de anchura, con una superficie cubierta de 707 metros y 7 decímetros cuadrados. b) Otra nave igual a la anterio de las mismas dimensiones e igual superficie cubiert c) Otra nave de una sola planta, de forma rectangul de 32 metros y 90 centímetros de longitud por 8 metro y 50 centímetros de anchura, con una superficie cubiert de 279 metros y 65 decímetros cuadrados, destinada alojar hembras gestantes. d) Otra nave igual a la qu antecede. e) Una nave de una sola planta, de forma re tangular, de 37 metros y 25 centímetros de longitud 9 metros y 50 centímetros de anchura, con una superf cie cubierta de 353 metros y 87 decímetros cuadrado destinada a alojar hembras con sus crías; y f) Una nav de una sola planta, de forma rectangular, de 37 metr de longitud y 10 metros de anchura, con una superfic cubierta de 370 metros cuadrados, destinada a aloj hembras con sus crías. La superficie total construida de 2.698 metros cuadrados. Inscrita al folio 250 vuelt tomo 2.397, libro 80, finca número 8.889.

B) Rústica.—Terreno de cereal secano al sitio d Cuesta de las Monjas, término de Turégano, finca nú mero 1.232 del plano de Concentración; linda: Nort Valentina Ferradal del Caz, finca número 1.229, hoy d esta hacienda; Sur, con Ricardo Jiménez Rozas, finc número 1.233; Este, con zona excluida y Juan Góme Espinar, finca número 1.231, hoy de esta hacienda, Oeste, con zona excluida. Mide 85 áreas y 70 centiárea Indivisible. Inscrita al folio 177, tomo 2.535, libro 8 inscripción 2.ª

C) Rústica.—Terreno a cereal secano, al sitio d Cuesta de las Monjas, término de Turégano, finca nú mero 1.229 del plano de Concentración. Linda: Nort con zona excluida y Frutos Manrique Merino, finca nú mero 1.228; Sur, con Eulalia Ferradal del Caz, finca nú mero 1.232, hoy de esta hacienda; Este, zona excluid y Oeste, con zona excluida. Mide 29 áreas y 68 cent áreas. Indivisible. Está gravada con una servidumbre d paso situada junto a su lindero Norte, en favor de la finc número 1.228, cuya anchura será la que baste para rea zar labores, extracción de cosechas con carro y otr medios mecánicos. Esta finca tiene su acceso a camin público a través de la zona excluida situada junto a s lindero Este, por donde habitualmente ha venido real zándose. Inscrita al folio 175, tomo 2.535, libro 85, in cripción 2.ª

D) Rústica.—Tierra al sitio de la Cuesta de l

Monjas y Valseco, en término de Turégano, de cabid 1 hectárea, 42 áreas y 66 centiáreas; que linda: Nort con el camino de Las Caleras; Sur, tierra de Casimi García; Este, otras de Demetrio Gómez Mateo y Mari no Borreguero Velasco, y Oeste, con el río Valseco. In crita al folio 201, tomo 2.397, libro 80, inscripción 2

Adquirió el Grupo solicitante las expresadas fincas e virtud de escritura pública de adjudicación otorgada a s favor por este Juzgado; en cuyo expediente, y por medi del presente, se cita a doña Eulalia Ferradal Caz, doñ Valentina Ferradal Caz y don Juan Gómez Espinar, e el concepto de titulares catastrales; a don Pablo Postig Pascual, en el concepto de persona de quien procede los bienes; todos ellos de domicilio ignorado, y, asimi mo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda pe judicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro d los diez día siguientes al de la publicación o fijación d presente, puedan comparecer ante este Juzgado a aleg lo que a su derecho viere convenirles en relación co aludidas fincas.

Dado en Segovia, a tres de octubre de mil novecie tos setenta y nueve.—José María Gómez-Pantoja Góme El Secretario (ilegible).

2532

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de "Fer-Pam, S. A.", domiciliada en Torrecaballeros, contra la entidad "Grupo Sindical Los Fresnos", número 16.954, de Basardilla, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de trescientas cincuenta y dos mil quinientas veinte pesetas, y en cuyos autos, por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda con emplazamiento al referido Grupo Sindical, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca en forma en los autos.

Dado en Segovia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2557

Ayuntamiento de Boceguillas

Resolución del Ayuntamiento de Boceguillas, provincia de Segovia, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo denominado "Realización de Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito municipal".

Se anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado "Normas Subsidiarias de Planeamiento" del municipio de Boceguillas (Segovia), subvencionado por la Excma. Diputación Provincial a través del convenio suscrito con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, con sujeción a las siguientes

B A S E S :

I. *Objeto y valoración de los trabajos.*

Es objeto del concurso la redacción de las "Normas Subsidiarias de Planeamiento" del municipio de Boceguilas (Segovia), y los trabajos se fijan como tipo de licitación en 570.000 pesetas, a título indicativo.

II. *Plazo de ejecución de los trabajos.*

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en seis meses, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente contrato de adjudicación.

III. *Participación en el concurso.*

Para participar en el concurso será necesario presentar en la Secretaría municipal la correspondiente solicitud en el plazo de veinte días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del día último fijado para la admisión de proposiciones. Los licitadores presentarán, juntamente con la solicitud, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que, junto con las prescripciones técnicas, documentos aprobados por la Corporación municipal, se encuentran expuestos al público en la oficina municipal para cuantos deseen examinarles y a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

IV. *Fianza provisional.*

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado para la realización del trabajo objeto de este concurso, es decir, en 11.400 pesetas, que podrán consignar bien en metálico, bien en alguna de las formas establecidas en la cláusula 7.ª del pliego administrativas particulares.

V. *Criterios a tener en cuenta en la adjudicación.*

Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán, fundamentalmente, la mayor experiencia profesional en materia urbanística, la intensidad de dedicación en este campo, trabajos similares al objeto del concurso y arraigo o mejor conocimiento del territorio en cuestión.

VI. *Acto público de apertura de pliegos.*

El aeto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil una vez que transcurran los veinte días de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Salón de actos del Ayuntamiento, que tendrá o se celebrará por la Mesa de contratación constituida al efecto, cuya composición figura en el anexo al pliego de cláusulas administrativas.

VII. *Cartografía del territorio.*

Este Ayuntamiento cuenta con "cartografía" del territorio municipal en cuestión a la escala de 1:25.000 y 1.200.

VIII. Para más detalle, ver el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Boceguillas, 2 de octubre de 1979.—El Alcalde, Pedro Muñoz García.

2538

Ayuntamiento de Navas de Oro

Concurso para contratar los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, que se celebrará en esta Casa Consistorial conforme a los pliegos de condiciones económico - administrativas y prescripciones técnico - facultativas aprobados por la Corporación en sesión de 2 de octubre de 1979.

1.º Objeto.—Es la realización de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio de Navas de Oro (Segovia).

2.º Tipo de licitación.—A título indicativo, se fija en la cantidad de 570.000 pesetas.

3.º Duración y pagos.—Según lo prevenido en el pliego de condiciones, debiendo entregarse la totalidad de los trabajos en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.º Pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina, admitiéndose reclamaciones contra los mismos por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio.

5.º Garantías.—Provisional, de 11.400 pesetas, indispensable para participar en la licitación. La definitiva, por el importe del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación, y será prestada por el adjudicatario en cualquiera de las formas que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Documentación.—Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económicas y las aplicables del de prescripciones técnicas.

7.º Proposiciones.—Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en Secretaría municipal y en días y horas hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio

hasta el anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al modelo que se indica.

8.º Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente una vez transcurridos diez días desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

9.º De quedar desierto este concurso tendrá lugar una segunda licitación, en las mismas condiciones, a los cinco días.

10. Modelo de proposición.—Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad vigente número ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ... de ... de ..., y de las demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnico-facultativas para la ejecución, por concurso público, de los trabajos de redacción de las Norma Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio de Navas de Oro (Segovia), se compromete a realizar dichos trabajos, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en los pliegos de referencia, por la cantidad de ... pesetas (en letra y en número).

Para ello, manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se indican en los pliegos de condiciones del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 5 de octubre de 1979.—El Alcalde, José A. Sacristán.

2542

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Concurso público para contratar la redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento. (Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión del día 2 de octubre de 1979):

1. Objeto del contrato: Será la realización de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito municipal de esta localidad de Carbonero el Mayor (Segovia).

2. Tipo de licitación: 572.000 pesetas, a título indicativo.

3. Plazo: La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de diez meses.

4. Pagos: Los pagos se realizarán por certificación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5. Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de despacho al público.

6. Garantía provisional: 2 por 100.

7. Garantía definitiva: 4 por 100.

8. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme se indica en los pliegos de condiciones, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas, con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., del día ..., y de las demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnico-facultativas para la adjudicación por concurso público de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito municipal de Carbonero el Mayor (Segovia), se compromete a realizar dichos trabajos, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos de referencia, por la cantidad de ... pesetas (en número y letra). Para ello, manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en este concurso y acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

9. Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnico-facultativas.

10. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado".

11. Criterios de adjudicación: Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán, fundamentalmente:

La mayor experiencia profesional en materia urbanística.

La intensidad de dedicación en este campo.

Trabajos similares al que es objeto del concurso.

Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Carbonero el Mayor, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, Segundo López Llorente.

248

Cámara Agraria Local de Merque de Cercos

Subasta de arriendo de coto privado de caza

A las trece horas del día 21 de octubre de 1979 se celebrará en esta Cámara Agraria Local, ante la Mesa constituida al efecto, la primera subasta de arrendamiento del coto privado de caza de esta Cámara, denominado "San Esteban", por un plazo de cinco años, y tipo de tasación, cien mil pesetas cada año.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta, y estarán debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre (6 pesetas), y se podrán presentar en la Secretaría de esta Cámara a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta la hora señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que sirven de base para esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Cámara Local al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, el día 28 de octubre de 1979.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio o en representación de ... (grupo o sociedad de cazadores), debidamente autorizado, en relación con la subasta de arrendamiento del coto privado de caza número 10.220, de esa Cámara, anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas anuales (en número y en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Melque de Cercos, a 28 de septiembre de 1979.—El Presidente.

2548

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

ANUNCIO

Subastas de maderas que se celebrarán en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil después de transcurrir veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, teniendo en cuenta lo determinado en los artículos 25 y 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MONTE NUMERO 100

Lote único. Tranzón 2.

Número de pinos pinaster: 122. Volumen de fustes, con corteza: 120 metros cúbicos. Corteza: 20 por 100. Tasación: 120.000 pesetas. Fianza provisional: 3.600 pesetas. Hora de la subasta: Doce.

MONTE NUMERO 120

Lote único. Tranzones 3 y 4.

Número de pinos pinaster: 1.091. Volumen de fustes, con corteza: 587 metros cúbicos. Corteza: 28 por 100. Tasación: 528.300 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 15.849. Hora de la subasta: Doce quince.

MONTE NUMERO 123

Lote único. Tranzones 13 y 14.

Número de pinos pinaster: 266. Volumen de fustes, con corteza: 234 metros cúbicos. Corteza: 26 por 100. Tasación: 245.700 pesetas. Fianza provisional: 7.371 pesetas. Hora de la subasta: Doce treinta.

Plicas: Hasta el día de la subasta y media hora antes de la señalada para cada aprovechamiento.

Pliegos de condiciones: Los que se hallen unidos a los correspondientes expedientes de subasta.

Fianzas: La provisional, 3 por 100 del tipo de tasación. La definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Será el corriente para esta clase de licitaciones

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas se celebrarán las segundas, al octavo día hábil siguiente al de la celebración de las primeras, a las mismas horas y condiciones de las señaladas para éstas.

Santa María la Real de Nieva, 2 de octubre de 1979. El Alcalde-Presidente, Carmen Muñoz García.

2566

Ayuntamiento de Chañe

Subasta de maderas

Con la previa autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 17 del Catálogo, ante la Mesa que oportunamente será constituida.

La subasta se ajustará a las siguientes fechas y datos:

Día de la subasta: 5 de noviembre de 1979, a las doce horas.

Presentación de proposiciones: Hasta las once treinta del día de subasta.

Denominación del monte: "Pinar y Orillas".

Lote único, tranzón 12.—Número de fustes: 548. Especie: 491 P. pinaster y 57 P. pinea. Volumen inicial de fustes: 308. Porcentaje de fustes: 28 por 100. Tasación del metro cúbico de fustes, con corteza: 900 pesetas. Tasación total de aprovechamiento: 277.200 pesetas.

Los pliegos, debidamente reintegrados con póliza de pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta las once y media del día 5 de noviembre de 1979 y serán ajustados al modelo que al final del presente anuncio se inserta.

A éstos se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo de haber consignado el 5 por 100 de la tasación, que asciende a 13.860 pesetas; carné de empresa con responsabilidad, documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y para los que concurran en nombre de otra persona, poder bastante.

Los pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta serán el general especial y el económico de este Ayuntamiento que se hallen en vigor en la fecha de la subasta, que serán aceptados en todas sus partes por el que resulte adjudicatario.

Se practicará una nueva cubicación con ocasión de la contada en blanco para la liquidación defintiva del aprovechamiento, de acuerdo con los nuevos volúmenes reales.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles de celebrada esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., según acredita con ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en posesión del carné de empresa, se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte número 17 del Catálogo, de los propios de Chañe, con sujeción a los pliegos general y especial y económico, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Chañe, 4 de octubre de 1979.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

2528

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

ANUNCIO

de la cuarta subasta, urgente y con reducción de precios de licitación, para el aprovechamiento de maderas en el monte número 198, Pinar de Navafría, correspondiente al año forestal de 1979

Acordada por la Comunidad de mi presidencia y convenientemente autorizada por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia la celebración de una cuarta subasta urgente para el aprovechamiento de maderas en el monte Pinar de Navafría, de los propios de esta Comunidad.

Los nuevos tipos de licitación para los lotes objeto de aprovechamiento serán los siguientes:

Lote 2.°: Tasación, 4.525.000 pesetas.
Lote 3.°: Tasación, 3.900.000 pesetas.
Lote 4.°: Tasación, 677.600 pesetas.
Lote 6.°: Tasación, 4.088.000 pesetas.
Lote 10.°: Tasación, incluidas leñas de copas, pesetas 6.440.800.

Se admitirán proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día señalado para la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce treinta horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el referido "Boletín Oficial", comenzándose por las correspondientes al lote 2.° y siguiendo, con intervalos de media hora, las de los lotes 3.°, 4.°, 6.° y 10.°, por este orden.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación para cada uno de los lotes, y deberá constituirse en la Depositaría de la Corporación en metálico o en cheque avalado por Banco.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación en las cantidades que no excedan de un millón de pesetas, aplicándose al exceso, en su caso, los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus cuantías mínimas.

El resto de las condiciones que regirán en esta subasta, incluso modelo de proposición, documentación complementaria, etc., serán los mismos que sirvieron de base para las tres subastas precedentes, cuyo primer anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de noviembre de 1978. Los pliegos de condiciones técnicas y económico - administrativas referidos estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad durante el plazo de presentación de proposiciones.

Pedraza, 2 de octubre de 1979.—El Presidente, Teodoro Pascual Pascual.

2531

Ayuntamiento de Gomezserracín

Subasta de maderas

A las dieciocho horas del día 6 de noviembre de 1979, ante la Mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 29 del Catálogo, que previamente ha sido autorizada por ICONA, ajustando este aprovechamiento a las siguientes cifras:

Monte número 29 del Catálogo.

Denominación: "Pimpollada y Plantío".

Lote único. Tranzón 11.

Número de fustes: 600. Especie: P. pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 165 metros cúbicos.

Volumen de leña de copas: 20 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en fustes: 27 por 100.

Tasación del metro de fustes, con corteza: 950 pesetas.

Tasación de la leña de copas: 265 pesetas metro cúbico.

Tasación total del aprovechamiento: 162.050 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados y reintegrados con póliza de 6 pesetas y ajustados al modelo que al final se inserta, y podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días desde la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las diecisiete treinta horas del día 6 de noviembre de 1979.

A las licitaciones se acompañará el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y los determinados en el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, la carta de pago de haber constituido la fianza del 5 por 100 del valor de la tasación y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será de obligado cumplimiento las condiciones del pliego general de condiciones técnico - facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el "B. O. del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975, así como las del económico aprobado por esta Corporación.

El licitador que resulte adjudicatario se compromet a aceptar todas y cada una de las condiciones establec das en el pliego específico técnico-facultativo y el de l Corporación municipal.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provinc de ..., vecino de ..., con residencia en la calle de ... nu mero ..., provisto del documento nacional de identida número ..., en relación con la subasta anunciada en B. O. de la provincia número ..., para el aprovechamie to de maderas del monte número 29 del Catálogo de l de Utilidad Pública de la provincia, titulado "Pimpolla da y Plantío", de la pertenencia del Ayuntamiento d Gomezserracín (Segovia), ofrece por el aprovechamient la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gomezserracín, 2 de octubre de 1979. — El Alcald Gerardo del Caz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Otero de Herreros

EDICTOS

Don Francisco Goya Llorente, vecino de este mun cipio, ha solicitado licencia municipal para la reapertu del antiguo bar sito en la Plaza del Generalísimo Fra co, número 6, con denominación de "Mesoncito Goya

Por lo cual, se abre información pública, por térmi de quince días hábiles, para que quienes se consider afectados de algún modo puedan hacer las observacion pertinentes, dentro del plazo mencionado, mediante e crito a presentar ante esta Alcaldía.

Otero de Herreros, a 1 de octubre de 1979.—El A calde, José Luis García.

Don Fernando de Frutos del Barrio, vecino de es municipio, ha solicitado licencia municipal para la ap tura de un local comercial de autoservicio de aliment ción en la calle Avallueco, número 1.

Por lo cual, se abre información pública, por térmi de quince días hábiles, para que quienes se considera afectados de algún modo puedan hacer las observacion pertinentes, dentro del plazo mencionado, mediante e crito a presentar ante esta Alcaldía.

Otero de Herreros, a 2 de octubre de 1979.—El A calde, José Luis García.

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por don Calixto Manso Miguel la devol ción de la fianza definitiva que en su día depositó e este Ayuntamiento para responder del cumplimiento d contrato del aprovechamiento de fruto de piña albar d los montes de propios de este municipio para la camp ña de 1973-74, de acuerdo con lo que dispone el artícu 88 del Reglamento de Contratación de las Corporacio nes Locales, se hace público, por espacio de quince día hábiles, al objeto de que puedan formularse las recl maciones que procedan contra la devolución de la mism

Samboal, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, Ferna do Fernández.

2561

Ayuntamiento de Chañe

EDICTO

Aprobado por la Corporación el pliego de condicio-nes económicas que sirve de base para el aprovecha-miento de maderas del monte de estos propios, número 7 del Catálogo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, 4 de octubre de 1979.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

2545

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir en la subasta del fruto de piña albar del monte número 34, "El Plantío", de estos propios, durante el año forestal 1979, se halla de manifiesto en esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 vigente.

Mata de Cuéllar, a 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, Florentino Pascual.

2460

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Información pública

Este Ayuntamiento instruye expediente para enajenar los bienes de propios que a continuación se expresan, a cuyo efecto se abre información pública por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado el expediente en Secretaría y formular por escrito los reparos procedentes.

Bienes objeto de enajenación

Finca urbana sita en la calle de Hoyuelos, número 8, de este municipio, de 50 metros cuadrados; que linda: Norte, calle de Santa María; Sur, Gumersindo Martín García; Este, calle de Hoyuelos, y Oeste, herederos de Timotea Rubio Pérez.

Melque de Cercos, 25 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Alberto Casas.

2541

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Melque de Cercos, a 2 de octubre de 1979.—El Alcalde, Alberto Casas.

2518

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de enajenación de chopos, se expone al público por un plazo de ocho días, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Tabanera la Luenga, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde-Presidente, Eulogio Martín.

2530

Ayuntamiento de Gomezserracín

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que ha de servir de base en la subasta de maderas del monte de estos propios, número 29 del Catálogo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Gomezserracín, 2 de octubre de 1979. — El Alcalde, Gerardo del Caz.

2477

ABADES

EDICTOS

Acordado por el Ayuntamiento la modificación de tarifas de las Ordenanzas fiscales establecidas y de nueva implantación que se expresan a continuación, se hace público que el expediente tramitado a dicho fin se encuentra de manifiesto, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse por escrito las reclamaciones que procedan:

Ordenanzas fiscales que se modifican

Desagüe de canalones y tejas que vierten en la vía pública.

Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

Tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Licencias a industrias callejeras y ambulantes.

Ordenanza de nueva implantación

Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Abades, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

2477

Acordado por el Ayuntamiento la modificación parcial de la Ordenanza vigente sobre Policía Urbanística, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado dicho acuerdo y presentarse por escrito las reclamaciones que procedan.

Abades, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

2477

Advertido error de omisión en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el B. O. de la provincia número 116, de fecha 26 de septiembre actual, sobre exposición al público del anteproyecto de presupuesto extraordinario para financiar obras municipales, se rectifica el mismo en el sentido de que dicho anteproyecto comprende también la obra de construcción de un frontón, quedando subsistentes los demás extremos.

Abades, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

2466

ESPIRDO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Espirdo, 26 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Esteban de Frutos.

2577

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, el modelo de bases y pliego de condiciones técnicas del concurso para adjudicar la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, se hace público que dichos documentos se encuentran expuestos al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Campo de San Pedro, 6 de octubre de 1979.—El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

2467

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1979, aprobó la reforma de las Ordenanzas municipales de esta localidad que han de regir para el cobro de las mismas, las cuales se hallan de manifiesto, en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de aquel en que aparezca este anuncio publicado en el B. O. de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Campo de San Pedro, a 26 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

2468

CILLERUELO DE SAN MAMES

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1979, la implantación de nuevas Ordenanzas municipales que han de regir en esta localidad para el cobro de los arbitrios municipales necesarios, las cuales obran en esta Secretaría, se hace público que las mismas estarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, durante el cual podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas.

Cilleruelo de San Mamés, 25 de septiembre de 1979. El Alcalde, Eufrasio Mate Sanz.

2463

SAMBOAL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1979, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Samboal, a 25 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Fernando Fernández.

2502

VALLERUELA DE SEPULVEDA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valleruela de Sepúlveda, a 29 de septiembre de 1979. El Alcalde, Gabriel Barrio.

253

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

EDICTO

Por don Benedicto Pérez Alvarez ha sido solicitad licencia municipal para el ejercicio de la actividad d explotación de ganado porcino de recría y cebo, o pol valente; en la nave a construir, previa licencia, en el lu gar señalado con el polígono 15, parcela 376, de est término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícul 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artícu lo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 196 se hace público para que los que pudieran resultar afec tados de algún modo por la mencionada actividad puedа formular las observaciones pertinentes en el plazo de die días, a contar desde el siguiente a la inserción de est edicto en el B. O. de la provincia.

Zarzuela del Pinar, 2 de octubre de 1979.—El A calde.

250

OREJANA

Instruido expediente de suplemento de crédito co transferencia para atender el pago de obligaciones, cuy detalle consta en aquél, se hace público que se halla e puesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayu tamiento, por término de quince días, a los efectos oír reclamaciones.

Orejana, a 29 de septiembre de 1979.—El Alcalde.

COMUNIDADES

25

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéll

ANUNCIO

Aprobado el pliego de condiciones económico-adr nistrativo que habrá de regir en la subasta de piña all de los montes números 32 y 33, de los propios de e Comunidad, correspondiente al año forestal 1980, se lla de manifiesto, en la Secretaría de esta Comunid durante el plazo de ocho días, a efectos de que to las personas interesadas puedan presentar todas las clamaciones que estimen oportunas, a tenor de lo puesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratac de las Corporaciones Locales.

Cuéllar, 4 de octubre de 1979.—El Presidente, Zarzuela González.

CAMARAS AGRARIA

2

Cámara Agraria Local de Melque de Cercos

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Cámara Agraria L el pliego de condiciones económico-administrativas ha de servir de base para la subasta de arrendamie del coto privado de caza de esta Cámara, queda expue al público, en esta Secretaría, por espacio de ocho d al objeto de oír reclamaciones.

Melque de Cercos, 28 de septiembre de 1979.—El sidente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñig